

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS :

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico. (Real orden de 6 de Abril de 1859)

SUMARIO

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

Escuela Normal de Maestros de León.—Anuncio

Escuela Normal de Maestras de León.—Anuncio.

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores

Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Requisitoria.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Relación de las licencias de uso de armas que han sido revisadas y ratificadas del 1 al 15 del actual y que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto de 19 de Agosto próximo pasado.

D. Miguel Seco Ares, Astorga.

D. José M.^a Alonso Balbuena, Villares de Orbigo.

D. Baldomero Muñiz Muñiz, Bonella.

D. Ulpiano Pérez Merino, Riello.
D. Angel Fernández Valladares, Gradefes.

D. Jesús, Martínez Miguélez, León.

D. Roque Carujo Bello, Lago de Carucedo.

D. Marcelino de la Cruz Alvarez, Val de San Lorenzo.

D. Benito Pamparacuatro Franco, Sahagún.

D. Manuel Selva del Pozo, León.

D. Epifanio del Blanco Acebedo, idem.

D. Eutiquio López de Prado, idem.

D. Ramón Suárez Cadenas, Castrofuerte.

León, 15 de Octubre de 1931.

El Gobernador civil,
Juan Donoso Cortés

Escuela Normal de Maestros de León

EXAMENES

Los exámenes de ingreso correspondientes a la matrícula realizada en el mes de agosto y pendientes de la convocatoria de junio tendrán lugar en esta Escuela a partir del jueves veintidos del actual. A las nueve de la mañana de dicho día deben presentarse los aspirantes a practicar el ejercicio escrito en el

aula numero 3 de esta Normal. Si fuesen autorizados los exámenes de asignaturas cuya matrícula se hizo en la misma convocatoria, se celebrarán a continuación de los exámenes de ingreso.

León, 13 de Octubre de 1931.—
El Director, José María Vicente.

Escuela Normal de Maestras de León

ANUNCIO

El próximo día 22 a las 9 de la mañana, se verificarán, en esta Escuela los exámenes de Ingreso, para las alumnas procedentes de la matrícula del pasado mes de Junio, y las matriculadas a tal efecto, durante el mes de Agosto último.

León, 19 de Octubre de 1931. —La Directora, M.^a de las Mercedes Monroy.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

*Ayuntamiento de
Cubillas de Rueda*

Según participa a esta Alcaldía el vecido del pueblo de Llamas, Cayetano Barrio, se le desapareció el día 25 de Septiembre último, de una huerta, una yegua, de las señas siguientes: Pelo negro, de 4 años de edad, alzada cinco cuartas y media,

herrada de las maños, paticalzada en uno de los pies y las dos manos, con una estrella en la frente.

Se ruega a todas las autoridades y demás personas que, en caso de ser hallada, se digne comunicarlo a su dueño o a esta Alcaldía.

Cubillas de Rueda, 13 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Martín Carpintero.

*Ayuntamiento de
Castrofuerte*

Habiéndose propuesto a este Ayuntamiento una transferencia de crédito del capítulo 15, artículo 1.º a varios capítulos y artículos del actual presupuesto, se halla el expediente expuesto al público por espacio de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Castrofuerte, 11 de Octubre de 1931. El Alcalde, Ildefonso Murcero.

*Ayuntamiento de
Villamoratiel de las Matas*

Confeccionado el padrón de vehículos de motor mecánico que ha de regir para el próximo año de 1932, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de ser examinado y oír las reclamaciones pertinentes.

o o

Formados los repartimientos de rústica, pecuaria y padrón de edificios y solares con su lista para el ejercicio de 1932, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días y diez más respectivamente para oír reclamaciones.

o o

Así mismo se halla formada la matrícula industrial para el ejercicio próximo de 1932 y expuesta al público por el tiempo reglamentario para oír reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villamoratiel de las Matas, 3 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Felipe Castaño.

*Ayuntamiento de
Valderrueda*

Confeccionado el padrón de vehículos automóviles para el ejercicio de 1932, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días para oír reclamaciones.

o o

Formado el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria y padrón de edificios y solares para el próximo ejercicio de 1932, se hallan expuestos al público durante ocho días hábiles en la Secretaría municipal para oír reclamaciones, pasado dicho plazo no será atendida ninguna.

Valderrueda, a 9 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Basíldes Gómez.

*Ayuntamiento de
La Vecilla*

Formados los repartos de rústica y pecuaria y padrón de edificios y solares para el próximo año 1932, se hallan de manifiesto al público por término de ocho días naturales en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de oír reclamaciones.

La Vecilla, 7 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Laureano Rodríguez.

*Ayuntamiento de
Cebrones del Río*

Formados los repartos de rústica y pecuaria y padrón de edificios y solares de este término para el ejercicio de 1932, quedan expuestos al público por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales pueden ser examinados e interponer contra los mismos las reclamaciones que crean pertinentes.

Cebrones del Río, 9 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Lorenzo Sanjuán.

*Ayuntamiento de
Riego de la Vega*

Al objeto de oír reclamaciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el término que a continuación se expresa, los documentos siguientes:

1.º Por término de quince días, el padrón de automóviles.

2.º A contar desde el día 15 por término de ocho días, los repartimientos de rústica.

3.º Por el mismo término y a contar desde el 25 del presente mes en adelante, el padrón de urbana.

4.º Por el término de ocho días, el presupuesto municipal y diez días, la matrícula industrial, todos para el año próximo de 1932.

Riego de la Vega, 8 de Octubre de 1931.—El primer Teniente Alcalde, Julián Martínez.

*Ayuntamiento de
Villabraz*

Desde el día 1.º al 15 de Octubre próximo ambos inclusive, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento los padrones de vehículos automóviles formados para el año 1932, transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

o

El repartimiento de rústica y pecuaria, padrón de edificios y solares y matrícula industrial de este Ayuntamiento formados para el año de 1932, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por término de ocho y diez días respectivamente para oír reclamaciones.

Villabraz, 8 de Octubre de 1931. El Alcalde, Anselmo Barrientos.

*Ayuntamiento de
San Cristóbal de la Polantera*

En la Secretaría municipal se hallan expuestos al público por término de ocho días, contados a partir del 15 del actual, los repartimientos de rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares para el próximo año de 1932, al objeto de oír reclamaciones.

San Cristóbal de la Polantera, 9 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Gumersindo Acebes.

*Ayuntamiento de
Saelices del Río*

Desde el día 15 del actual y durante el plazo de ocho días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones

se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el repartimiento de la contribución territorial por los conceptos de rústica y pecuaria para el ejercicio 1932, así como el de edificios y solares para el mismo ejercicio.

Saelices del Rfo, 10 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Cayo Fernández Aller.

Ayuntamiento de Villamañán

Confeccionado el padrón de patente nacional de la circulación de carruajes de automóviles en sus diferentes clases, queda expuesto al público desde el día 1.º al 15 de Octubre próximo, para oír reclamaciones.

Villamañán, 30 de Septiembre de 1931.—El Alcalde, Isidro Blanco.

Ayuntamiento de Castrocalbón

Confeccionados los repartimientos de rústica y pecuaria así como también el padrón de edificios y solares formados para el próximo ejercicio de 1932, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Castrocalbón, a 11 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Victoriano Alonso.

Ayuntamiento de Vega de Espinareda

Formados los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria, padrón de edificios y solares y el de vehículos automóviles para el próximo ejercicio de 1932, se hallan expuestos al público por término de ocho días los dos primeros y de quince el último, en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de oír reclamaciones.

Vega de Espinareda, 10 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Domingo Fernández.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Formado el repartimiento de rústica y pecuaria para el año de 1932,

con su copia y lista cobratoria, quedará expuesto al público para oír reclamaciones por el plazo de ocho días, contados a partir del día 15 del actual, durante cuyo plazo pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones que estimen justas.

Valencia de Don Juan, 11 de Octubre de 1931.—El Alcalde accidental (Ilegible).

Ayuntamiento de Villaverde de Arcayos

Formado el repartimiento de la contribución territorial, rústica y pecuaria, el padrón de edificios y solares de este Municipio con su copia y lista cobratoria para el año de 1932, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, al objeto de ser examinados y oír las reclamaciones que contra los mismos se presenten.

Villaverde de Arcayos, 13 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Aquilino Medina.

Ayuntamiento de Las Omañas

Confeccionados los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria así como los de edificios y solares, como también la matrícula industrial, los cuales han de servir de base para el año de 1932, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a los efectos de ser examinados y producir las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Las Omañas, 10 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Aniceto García Díez.

Ayuntamiento de Villafer

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público por término de ocho días hábiles, el repartimiento de contribución rústica, colonia y pecuaria y padrón de edificios y solares y por término de diez días, la matrícula industrial a fin de que puedan ser examinados

por los contribuyentes comprendidos en ellos e interpongan las reclamaciones que crean oportunas.

Villafer, 14 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Francisco Chamorro.

Ayuntamiento de Villamandos

Formados los repartos de rústica y pecuaria, padrón de edificios y solares y el de vehículos automóviles para el próximo año de 1932, se hallan de manifiesto al público por término de ocho días los dos primeros y de quince el de automóviles, en la Secretaría municipal al objeto de poder ser examinados y oír reclamaciones.

Villamandos, 12 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Rodrigo Rodríguez.

Ayuntamiento de Algadefe

Confeccionados los repartimientos de la contribución por rústica, pecuaria, padrón de edificios y solares y el de la matrícula industrial que han de regir en el próximo año de 1932, se hallan expuestos al público por término de diez días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales las personas interesadas pueden examinarlos y formular las reclamaciones que crean oportunas, ante este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Algadefe, 12 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Tomás Fernández.

Ayuntamiento de San Emiliano

Formados los repartimientos por riqueza rústica, pecuaria, urbana, el padrón de vehículos automóviles y la matrícula de industrial para el próximo año de 1932, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

*
*
*

Igualmente por el mismo plazo y para el mismo objeto, se halla de manifiesto el proyecto del presu-

puesto municipal ordinario para el año de 1932.

* * *

También se hace saber que el día 18 y hora de las tres de su tarde, tendrá lugar la subasta en arriendo de la habitación que posee esta Corporación, en el salón de sesiones y presidida por el Sr. Alcalde, la que se verificará con arreglo al pliego de condiciones.

San Emiliano, 11 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Víctor Pérez.

Ayuntamiento de Villamol

Se hallan expuestos al público en esta Secretaría municipal por término de ocho días hábiles los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria, así como también el padrón de los edificios y solares para que los contribuyentes puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen convenientes.

Villamol, 10 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Valentín Pascual.

ENTIDADES MENORES

Junta vecinal de Genestacio

Con el fin de reunir fondos para terminar de hacer el pago al contratista de la escuela mixta de este pueblo y casa habitación del señor Maestro, esta Junta acordó dividir en lotes el sitio denominado Jaral, Eras de Abajo y Rincón del Molino, entre los vecinos del pueblo que se hallen emancipados y tengan casa abierta.

o o

Igualmente acordó proceder al deslinde de los sitios titulados La Laguna, Arrotes del Camino, San Esteban, Valdefriegas, Rozas, Entrepeñas, Cañada de lo de amedias al Raso, Camino de Genestacio a Quintana, Duerna, Camino de la Fuente, Llamas, Camino del Molino, Eras y Rincón del Molino, Cañada de Cantico, Prado, Camino de la Tabla, Camino la Paleza, Camino la Badüesa y Prado de Abajo.

Los dueños de las fincas que lindan con los sitios antes indicados, presentarán ante esta Junta sus do-

cumentos legales en el plazo de quince días, pasados que sean no se admiten reclamaciones.

Genestacio, 28 de Septiembre de 1931.—El Presidente, Ramón Rubio.

Junta vecinal de Villanueva del Arbol

Formado por esta Junta el presupuesto ordinario por el que se ha de regir la misma durante el corriente ejercicio de 1931 y las Ordenanzas para la exacción de los arbitrios sobre aprovechamientos de bienes comunales que han de cubrir atenciones de dicho presupuesto, quedan expuestos al público ambos documentos durante el plazo de quince días en el domicilio del Presidente que suscribe, a los efectos de oír reclamaciones, advirtiéndose que pasado dicho plazo no será atendida ninguna.

Villanueva del Arbol, 3 de Octubre de 1931.—El Presidente, Francisco López.

Junta vecinal de Palanquinos

El día 26 del corriente, tendrá lugar en el domicilio del Presidente de esta Junta vecinal la subasta de las obras de construcción de un pozo artesiano en este pueblo.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto para que puedan examinarlo los concursantes en el mismo lugar.

Palanquinos, 10 de Octubre de 1931.—El Presidente, Casimiro González.

Junta vecinal de Páramo del Sil

Como ampliación al plan forestal de 1931-1932 el día 25 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, se celebrará en la casa concejo de este pueblo la subasta del aprovechamiento de caza del monte de este pueblo, número 380 del Código por el plazo de diez años y con la tasación de 100 pesetas anuales.

El que resulte rematante ingresará en la habilitación del Distrito Forestal de León 75 pesetas, importe de las indemnizaciones del perso-

nal facultativo con arreglo a las tarifas vigentes.

Páramo del Sil, 4 de Octubre de 1931.—El Presidente, Constantino Alfonso.

Junta vecinal de Santibáñez de Montes

Formado el presupuesto ordinario de esta Junta para el ejercicio de 1931, se expone al público durante quince días al objeto de oír reclamaciones que sean justas. Dicho presupuesto obra en poder del Presidente de la Junta.

Santibáñez de Montes, 2 de Octubre de 1931.—El Presidente, Pablo Garrido.

Junta vecinal de Sariegos

Formuladas las Ordenanzas vecinales de este pueblo para el ejercicio de 1931 y aprobadas por la Junta en pleno, se hallan expuestas al público en la Secretaría de la Junta por término de quince días para que el vecindario pueda examinarlas y poner cuantas reclamaciones crea convenientes.

Sariegos, 3 de Octubre de 1931.—El Presidente, Cándido González.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitoria

González Martínez Francisco, camarero que estuvo en el café del «Iris» prestando sus servicios como tal, y en ignorado paradero condenado en este Juzgado Municipal de León en juicio de faltas por lesiones, comparecerá ante el mismo con el fin de cumplir 20 días de arresto menor a que fué condenado y a hacer efectivas las costas e indemnización civil a que igualmente fué condenado, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo de diez días, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León a trece de Octubre de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario habilitado, Cándido Santamaría.

Imp. de la Diputación provincial